

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 133 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:17 horas del día 25.07.2016, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sra. Ma. Eliana Berríos Bustos.
Sr. Daniel Martínez Higuera.
Sra. Ma. Victoria Cavieres Paiva.
Sra. Flor Arriaza Pinto.
Sr. Rolando Guajardo Arévalo

Preside la reunión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde, asisten además, el Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, el Sr. Mario Mena, Director de Control, La Srta. Carmen Paz Miranda, Secpla y la Sra. Angélica Villareal S. Secretario Municipal y Ministro de Fe.

Tabla de Reunión

- Aprobación Acta Ses. Ord. N° 131 de fecha 12.07.2016
- Correspondencia recibida
- Modificación Presupuestaria N° 13 Municipal
- Visita Carabineros
- Proyecto Graderías Estadio El Abra
- Varios

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Patria, y espera que la presente sesión y lo que en ella se trate, sea en beneficio de la comunidad.

Comienza sometiendo a votación.

- Aprobación Acta Ses. Ord. N° 131 de fecha 12.07.2016

La que es aprobada por unanimidad sin observaciones.

Se continúa con la correspondencia recibida

a.- Carta de fecha 22.07.2016, enviada por el Presidente de Asociación de Fútbol Requínoa, a través de la cual solicitan subvención para implementar las selecciones Adultas y Súper Seniors.

El Sr. Alcalde indica que se analizará el otorgamiento, de acuerdo al presupuesto municipal vigente.

Punto de tabla

- **Modificación Presupuestaria N° 13 Municipal.**

El Sr. Alcalde consulta a los Sres. Concejales, si tienen alguna observación que mencionar a la Modificación Presupuestaria N°13 entregada para su estudio.

Los Sres. Concejales manifiestan haberla analizado en comisión, y solo realizan la siguiente observación.

La Concejal Arriaza indica llamarle la atención que solicitan \$8.000.000 para consultoría, Diseño de Alumbrado Público, en consideración que ya hace un tiempo una persona lo hacía por \$5.000.000,

El Administrador le explica que fue el Sr. Juan Manuel Mella, que es un particular.

La Concejal Berríos indica no estar segura sobre los recursos para hacer anteproyectos, en consideración que cuando se concreta el proyecto, igual se hace mal, alude a el proyecto de Recebo para Villa María, el cual le parece quedó espectacular, sin embargo, a la entrada de dicha población,



el contratista, no dejó instalado un tubo de desagüe de aguas lluvias, y obviamente, la casa cercana se anegó completamente.

El Sr. Alcalde indica que antes de concretar el proyecto, conversó con el Contratista, Secpla y DOM y quedó claramente estipulado un tubo resumidero en dicho sector, no obstante, ya se está visitando la casa perjudicada y se espera el informe de la Asistente Social para generar la ayuda que corresponde.

El Concejal Martínez solicita que todos los proyectos no sean anteproyectos, sino que sean proyectos aprobados, para no generar gastos innecesarios, y no olvidar antes de cualquier trabajo con resumideros de aguas lluvias, contar con un certificado de la Asociación de Canales.

El Concejal Guajardo, consulta por que el Comité San Valentín está pidiendo cooperación para efectuar rifas o bingos a beneficio de los socios, supuestamente para reunir más fondos que les solicitaron.

El Sr. Alcalde indica no tener conocimientos que se les haya solicitado más recursos, y los beneficios que quieran realizar para reunir fondos es propio de cada familia.

Somete a votación Modificación Presupuestaria N° 13 Municipal

Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Arriaza	A
Concejal Guajardo	A
Alcalde	A

En virtud de la votación realizada, se aprueba en votación unánime Modificación Presupuestaria N° 13 Municipal.

Siguiente punto

- **Visita Carabineros**

El Sr. Alcalde indica que, si bien se les invitó nuevamente, los Sres. Carabineros no justificaron la no asistencia a sesión, no obstante, se les volverá a invitar para la primera sesión de agosto, espera esta vez, si puedan asistir.

Siguiente punto

- **Proyecto Graderías Estadio El Abra**

El Sr. Alcalde, en consideración que se les envió la información requerida por los Sres. Concejales, consulta si tiene más observaciones que mencionar.

El Concejal Guajardo indica tener demasiadas dudas respecto a los pagos de la primera licitación, la que supuestamente, estaba mal calculada por el contratista y que no fue revisada debidamente por la comisión, lo que obligó a una segunda licitación, razón por la cual, solicita además un pronunciamiento de Control, ya que le parece un procedimiento viciado.

El Sr. Alcalde explica que al contratista se le canceló las partidas realizadas hasta ese momento, y por acuerdo de ambas partes, se termina el contrato y se volvió a licitar por el valor real de obra, de acuerdo a los valores de mercado.

El Concejal Martínez indica que si bien se llegó a un acuerdo según el Art. 8° letra A) que indica que por causas debidamente justificadas se termina el contrato sin cargos para ambos, el informe emanado por el Profesional Luis Aguilera, se refiere al capítulo octavo del Art. 56, que alude a las bases y no al contrato, por tanto, existe un error de forma en ese punto. Por otro lado, la Ley de compras públicas, es clara en señalar que el que presenta la oferta en el portal es el responsable, y si cabe algún error lo debe asumir el oferente, lo que no aconteció en este caso, dado que por acuerdo de ambas partes se termina el contrato, según informe jurídico. No obstante, en este acuerdo, sí cabe un detrimento municipal, ya que ahora en esta nueva licitación, se aumenta el valor de las obras, en consideración que en la primera licitación, existieron oferentes con menores valores por el mismo proyecto.

El Director de Control indica que estudiará la situación y elaborará informe al respecto.

- Varios

Situación actual de los "16 Rurales" sector Los Lirios

El Sr. Alcalde da lectura a informe emanado por el equipo a cargo de Secpla, que dice relación con la situación actual en la que se encuentran los casos rurales a la fecha, la que incluye una tabla informativa de los nombres de cada beneficiario y su situación en particular.

La Concejal Arriaza explica que existen 3 casos aún no resueltos y que presentan problemas en el sistema de alcantarillado.

El Arquitecto Sr. Franco Illesca, explica que, en cuanto a los casos mencionados por la Concejal puede señalar lo siguiente (según informe presentado)

- **Carmen Rodríguez Olgún:** Se observan problemas con respecto al sistema de alcantarillado domiciliario. La empresa constructora Vivalco Ltda. no se ha acogido a las normas establecidas por el RIDDA y solo ha construido una cámara de inspección donde debieran ir al menos dos por las dimensiones del predio. Por otra parte el muro corta fuego presenta defectos evidentes en su construcción, ya que no se ha elaborado de acuerdo a las indicaciones en planos de arquitectura y especificaciones técnicas del proyecto y ordenanza general de urbanismo y construcción.

Además, manifiesta que tras reuniones con propietaria, ella manifiesta disconformidad de la empresa constructora y declara dar por terminado la gestión aun cuando no obtenga la recepción definitiva de la vivienda.

- **Angélica Pavez Pavez:** La situación en conflicto responde a la instalación domiciliar de alcantarillado. La empresa constructora Vivalco Ltda. ha realizado una conexión irregular de la red a una servidumbre de paso, en lugar de construir una red independiente entre la vivienda y el colector público existente.

Se mantuvieron reiteradas reuniones con el Analista de ESSBIO de la cual manifiestan que no otorgarán un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado mientras la empresa constructora no regularice la instalación.

- **Virginia Peñaloza Villagra:** El caso es similar al previamente ilustrado, la red domiciliar se encuentra conectada a un trazado que alimenta al menos a tres viviendas más, en incumplimiento con lo establecido por norma, que establece que cada vivienda debe asegurar un sistema independiente con autonomía de servicio hasta el colector público.

Aclarar, que debido a los problemas técnicos e incumplimiento a las normas aplicables. La propietaria se compromete en un periodo de 6 meses para ejecutar debidamente el tramo de alcantarillado que corresponde a su terreno. Una vez realizado el tramo se solicitara la recepción definitiva en DOM.

Debido a lo anterior, se conversó con empresa constructora, la que subsanó las observaciones menores, sin embargo, al tratarse se trabajos de mayor proceso constructivo pendientes, indican que no las ejecutaran dado que están fuera de cualquier garantía. Por lo tanto, y en virtud de la respuesta de VIPALCO, se realizaron varias reuniones con la seremi de vivienda para tratar dicho incumplimiento, llegando a la conclusión de acogerse al decreto N° 63 art. 11 para sancionar a la empresa constructora.

El Concejal Martínez indica estar molesto, dado que por incumplimientos de una empresa externa, deban quedar ellos mal parados frente a la comunidad. Está de acuerdo en ser enfáticos y solicitar sanción para esta empresa a Serviu.

2.- Situación Sra. Elsa Loyola

La Concejal Arriaza solicita que de una vez por todas se le dé solución a la esta vecina, la situación ya no da para más y la Sra. Loyola está afectada psicológicamente por todo lo que ha tenido que pasar.

La Secpla informa que existen incongruencias de opiniones del arquitecto, Seremi de Vivienda y la DOM Municipal, y mientras existan estas diferencias, no se puede avanzar. No obstante, el Sr. Alcalde cita a reunión todos los miércoles a DOM y Secpla, y el siguiente miércoles se agendó ver este tema.



Incidentes

Concejal Ma. Eliana Berríos Bustos

1. Informa que existe gente anegada en Villa María, solicita que los trabajos de recebo se realicen mejor.

- Alcalde indica que la Sra. Majela Zamora Asistente Social, está en terreno evaluando la situación.

Concejal Daniel Martínez Higuera

2.- Alude a situación planteada por la Concejal Berríos, en sesión pasada, donde enfatiza que cierta información no le fue entregada aun cuando la solicitó en reiteradas ocasiones. Al respecto, desea dejar claro que, dicha información sí se le entregó en sesión N° 128, de fecha 16.06.2016, por lo que solicita a la Concejal que, si no está segura de lo que señalar o no lee lo que se les entrega, no acuse negligencias sin estar segura.

3.- Solicita la factibilidad de aplicar recebo al Callejón Droguett y calle Los Paltos.

4.- Solicita revisar detenidamente las bases del PMB Los Lirios, para no cometer los mismos errores de licitaciones pasadas.

Concejal Ma. Victoria Cavieres Paiva

5.- Solicita reparar eventos en varias calles de Requínoa sobre todo en Av El Abra.

6.- Informa que existe mucho descontento de gente porque no le fue otorgada la Beca Dr. Joaquín Contreras Silva 2016, por tal razón, solicita estudiar la forma para el próximo año, aumentar los recursos y otorgarles a más personas.

Si nada más que tratar se levanta la sesión a las 11:15 horas



M. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

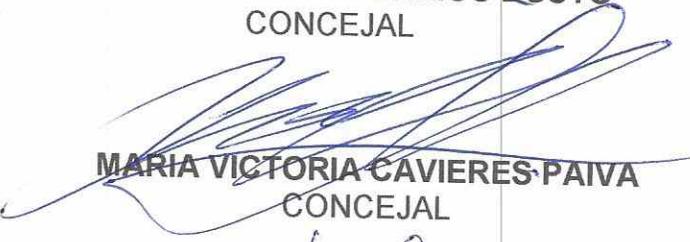


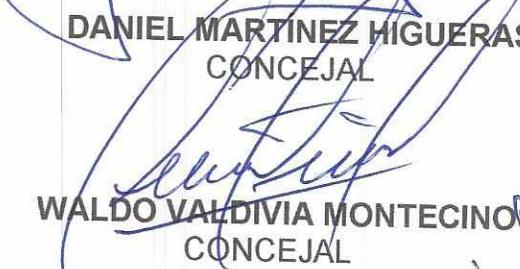
L. ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

Conforme firman

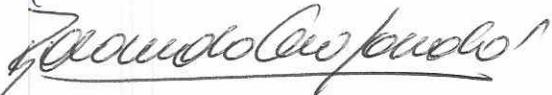

MARIA ELIANA BERRIOS BUSTO
CONCEJAL


DANIEL MARTINEZ HIGUERAS
CONCEJAL


MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA
CONCEJAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
CONCEJAL


FLOR ARRIAZA PINTO
CONCEJAL


ROLANDO GUAJARDO AREVALO
CONCEJAL

HHQ/MAVS/m3s,
Distribución-
Concejales (6),-
Alcalde-
Arch. Concejo,
Ley de Transparencia

